

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 9 Lunes 11 de enero de 2016 Sec. IV. Pág. 771

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

565 BARCELONA

D/ña. Francisco Velasco García- Plata, Letrado de la Adm. De Justicia sust. del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 679/2008, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Danatur 2003, S.L., con CIF núm. B63194716 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso Voluntario 679/2008 C1

N.I.G del procedimiento.- 08019- 42- 1- 2008- 0226342

Entidad Concursada.- Danatur 2003, S.L., con CIF n.º B63194716.

Tipo de Concurso.- Voluntario

Fecha del Auto de Conclusión.- 22 de mayo de 2015

Barcelona, 23 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia sust.

ID: A150056541-1